2DA CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

Juntas por el bienestar y la Madre Tierra

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

Antecedentes

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el resultado de la **Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo Sostenible** que tomó lugar en Río de Janeiro en **2012,** presentándose como un intento de **superación** de **los Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM)[8], y creando así un conjunto de objetivos que relacionan **desafíos ambientales, políticos y económicos** para el **horizonte 2030**. El documento final de dicha Conferencia, titulado **"El futuro que queremos",** contiene **medidas prácticas** para la implementación de los objetivos, comprometiéndose los Estados Miembros en iniciar un proceso para implementar esos ODS, y crear nuevas **alianzas** para promover el desarrollo sostenible.

Cada uno de los 17 ODS tiene relación con el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce **que 156 de las 169 metas de los ODS están estrechamente relacionadas con los derechos humanos**, mientras que **73 de estas metas están relacionadas de forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP)**[9]. Se mencionan concretamente a los Pueblos Indígenas en la meta **2.3** que tiene por objeto, de aquí a 2030, **duplicar la productividad agrícola** y los **ingresos** de los productores de alimentos en **pequeña escala**, en particular las **Mujeres, los Pueblos Indígenas**, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras. Por su parte, la meta **4.5** tiene por objeto **eliminar las disparidades de género** en la **educación** y asegurar el **acceso igualitario** a todos los niveles de la **enseñanza** y la **formación** profesional para las personas **vulnerables, incluidos los Pueblos Indígenas**.[10]

Los objetivos particularmente interesantes desde la perspectiva de las Mujeres Indígenas son, además, el **Objetivo 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas"**, el **Objetivo 10: "Reducir la desigualdad en y entre los países"** y el **Objetivo 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas"**.

Estos ODS han ocupado **numerosas recomendaciones** desde el sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para alcanzarlos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer **(CEDAW)**, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial **(CERD)**, el Examen Periódico Universal (UPR), la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como el Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas **(EMRIP)** y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas **(UNPFII)**.[11]

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la igualdad de derechos, y de que la agenda global para el desarrollo sostenible promete **"no dejar a nadie atrás"**, los ODS y la Agenda 2030 **no reflejan los postulados de fondo de la UNDRIP**. Aunque prevé, como medida de implementación, que los Estados realicen consultas e involucren a sus ciudadanos en los procesos decisionales relacionados con los ODS, la Agenda 2030 no abarca la **complejidad y especificidad de los derechos y necesidades de los Pueblos Indígenas**, en particular en lo relacionado con el acceso a **la tierra**, la **educación** y la **formación profesional** desde la perspectiva y las necesidades específicas de las **Mujeres Indígenas.**[12] Aunque se reconozca la necesidad de erradicar la violencia de género y de empoderar a las mujeres, los ODS no hacen referencia a **los factores interseccionales** (género, condición económica, identidad étnica o de pueblo) que caracterizan la discriminación experimentada por las Mujeres y Niñas Indígenas, y por lo tanto no establecen medidas de implementación específicas para estas poblaciones.

---

[8] ONU, Asamblea General, 55/2. Declaración del Milenio, A/RES/55/2, 13 de septiembre de 2000, http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf

[9] Pueblos indígenas y la Agenda ODS 2030
https://www.culturalsurvival.org/news/pueblos-indigenas-y-la-agenda-ods-2030

[10] Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 15º período de sesiones, Informe de la Reunión de Expertos sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030, E/C.19/2016/2

[11] Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) y Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible (IPMG) Informe Especial sobre la discriminación y el desempoderamiento

Por otra parte, aunque los ODS integran a los factores ecológicos, sociales y económicos, los presupuestos epistemológicos de la noción de "desarrollo sostenible" mantienen el camino etnocéntrico y persiguen fines meramente economicistas, a pesar de que existan propuestas alternativas para definirla. Por ejemplo, la noción de **"Buen Vivir"**, desarrollada a partir de conceptos y de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas de los Andes, **es un concepto plural y multidimensional basado en las construcciones propias de los saberes indígenas**. El Buen Vivir reconoce los valores intrínsecos de la naturaleza y el rechazo al desarrollismo tradicional concebido desde el gran Capital. Esta noción plantea, además, una forma de convivencia social y ambiental que pone en evidencia la relación estrecha con la tierra, el territorio y los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, incluyendo la justicia ambiental y la soberanía alimentaria.[13]

Otro desafío para la implementación de los ODS es el **carácter voluntario de los compromisos tomados por los Estados**. Por lo tanto, aunque se comprometieron a adjudicar los recursos necesarios para lograrlos, así como incluir a todas las partes en el proceso de implementación, esto depende de la voluntad política de los Estados. En este sentido, la realización de un **Foro Político de Alto Nivel** para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 es una plataforma que permite a los Pueblos Indígenas **formular recomendaciones**, proporcionar contribuciones orales sobre el estado de implementación de los ODS, entre otros.

Por otra parte, es notable que sólo 7 de los 22 países que se sometieron voluntariamente a las revisiones nacionales en el Foro Político de Alto Nivel mencionaron a los Pueblos Indígenas en sus informes, ya sea a modo de prioridad mundial o como una cuestión de interés nacional. Las temáticas principales que surgieron en el Foro fueron: el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como grupos que corren el riesgo de quedar relegados, la importancia de obtener datos sobre los pueblos indígenas en la Agenda 2030, y la situación económica de los pueblos indígenas.[14]

PREGUNTAS ORIENTATIVAS:

- ¿Qué es el desarrollo sostenible o Buen Vivir desde la experiencia o las necesidades de las mujeres de su comunidad?
- ¿Cuáles son las estrategias de implementación de los ODS en su país, cómo se materializan en su comunidad?
- ¿Tiene conocimiento de algún proyecto de implementación de los ODS donde su comunidad haya sido partícipe en todo el proceso decisional, o donde se haya realizado una consulta previa, libre e informada cuyo resultado se ha respetado?
- ¿Si tal es el caso, cuáles son los resultados de este proceso? ¿Cuales son las buenas prácticas y las lecciones aprendidas?
- ¿Tiene ejemplos concretos de cambio de políticas públicas, leyes, implementación de programas especiales u otros, que se pueden vincular directamente a los compromisos de los Estados con los ODS?
- ¿Qué estrategias se podrían implementar desde su comunidad para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y a las niñas indígenas para lograr el objetivo de erradicación del hambre y de la pobreza (ODS 2)?
- ¿Cuáles son los ejemplos de buenas prácticas de implementación de ODS en su comunidad? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y los principales desafíos?

---

[12] *Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los pueblos indígenas. Aportes para un informe regional*

[13] *Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los pueblos indígenas. Aportes para un informe regional*

[14] *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas Juntos lo lograremos. Los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030, Documento de antecedentes.*